

COMUNICADO

En ejecución de la Resolución 157-221/CCE emitida por la Comisión de Protección al Consumidor N° 3 del INDECOPI cumplimos con informar el cese de la comercialización por parte de Orindale Properties Perú S.A.C. del producto que fabricamos “Bizcocho con pasas y frutas confitadas – Panetón con pasas y frutas confitadas” de marca Bell’s, en su presentación de 850g con Registro Sanitario H4505519N NAPOVN.

En este sentido, hacemos de conocimiento que respetuosos del cumplimiento de las normas dispuestas por los organismos de regulación y control, hemos dispuesto las siguientes medidas:

1. Suspender la fabricación, venta y distribución del producto en cuestión hacia nuestro cliente.
2. Informar de esta situación de manera inmediata a nuestro proveedor de manteca, quien nos ha confirmado que su producto cumple con las normas sanitarias.
3. Evaluar diversos lotes de nuestro producto, así como del insumo manteca de nuestro proveedor, en diversos laboratorios externos certificados por las autoridades sanitarias y de salud del país.

Somos una empresa que fabrica productos de calidad, siempre dentro de las normas sanitarias y de salud que regula la ley y que hará valer sus derechos conforme a ley y contra quienes corresponda.

Lima, 03 de diciembre de 2021